



Facultad de Odontología

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Breve Historia del Proceso de Acreditación a nivel MERCOSUR

Hacia fines de la década del 80 y principios de la del 90, el tema de la calidad de la educación comienza a afirmarse en el escenario y en la agenda de la educación en diversos países de América Latina.

En los 80 –en el marco de las restricciones políticas impuestas por las dictaduras militares en sus etapas finales o de las recién recuperadas democracias, según países- se produce en América Latina un proceso de reflexión en el que el tema de la calidad –junto con el de la equidad- se asumen como prioritarios.

En la misma década del 90, se formalizó el denominado tratado de Asunción por el que se creó el MERCOSUR entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y se instituyó el Sector Educación. En junio de 1992 se llevó a cabo en Buenos Aires la reunión del Ministros de Educación del MERCOSUR (en adelante RME) en la que se aprobó el primer Plan Trienal para el Sector Educación del MERCOSUR. En este Plan se planteaba –desde el inicio- la compatibilización de los sistemas educativos, el reconocimiento de estudios y homologación de títulos con la finalidad de facilitar la circulación de estudiantes y profesionales de la región y la formulación de propuestas de flexibilización, acreditación y reconocimiento de estudio y títulos.

En junio de 1998, en Buenos Aires, la RME aprobó el Memorando de Entendimiento sobre la Implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los Países del MERCOSUR.

La universidad en América Latina ha sido hasta la década de 80 predominantemente estatal y con autonomía institucional y académica, a partir del Movimiento de la Reforma Universitaria, originado en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), en el año 1918. A lo largo de casi todo el siglo las concepciones de la autonomía universitaria y de la primacía de la universidad pública se fueron afianzando en la mayor parte de los países latinoamericanos, muchas veces en el marco de enfrentamientos con los gobiernos nacionales. El número de instituciones universitarias – fundamentalmente estatales- iba creciendo gradualmente y los niveles de calidad eran relativamente homogéneos.

Hacia fines de la década del 80 e inicios de la del 90 se introdujeron en el marco de los procesos de globalización, estrategias de carácter neoliberal que tendieron a reemplazar las políticas de bienestar impulsadas por el Estado por otras en que predominaban las concepciones de mercado y de privatización de los servicios públicos, entre ellos la educación. Las crisis nacionales en materia económica llevaron a una fuerte restricción del financiamiento público para los sectores sociales, en general, y para la educación y la universidad, en particular.

A pesar de esto se acrecentó la demanda de educación superior por parte de la población, incrementándose fuertemente las tasas de escolarización y el número de estudiantes. Para atender estas demandas crecientes se fueron creando diversos tipos de instituciones de educación superior universitarias y no universitarias –en su mayoría de carácter privado- y sin criterios previos en cuanto a niveles de calidad y de pertinencia institucional. Esto generó, por lo tanto, una fuerte diversificación de la educación superior con una simultánea privatización en materia institucional y con una gran heterogeneidad de los niveles de calidad.

Los procesos tendientes a la acreditación institucional –es decir, para la aprobación de nuevas instituciones universitarias privadas o para la revisión de su funcionamiento- han posibilitado en varios países –como Argentina, Chile, Colombia y Uruguay, entre otros- limitar la proliferación excesiva de nuevas instituciones universitarias y tender a una mayor homogeneidad en cuanto a los niveles de calidad. Así, en Argentina en la primera mitad de la década del 90 se aprobaron 23 nuevas universidades privadas y desde 1995 hasta 2002 –con el funcionamiento de la CONEAU- sólo 9. (Fernández Lamarra, 2002) En Chile se crearon hasta la instalación del Consejo Superior de Educación 43 nuevas universidades privadas y desde ese momento –entre 1990 y 2000- sólo 5; la labor de este Consejo ha llevado, también, a disponer el cierre de 7 instituciones (Lemaitre 2002)



Facultad de Odontología

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

El Mecanismo de Acreditación en el MERCOSUR

El Memorando de Entendimiento, aprobado por la RME, planteó, entre otros, los siguientes puntos principales:

- Otorgar validez a los títulos de aquellas carreras que lo requieran para el ejercicio de la profesión.
- Adoptar un sistema de libre adhesión, periódico de aplicación gradual y experimental.
- Incluir un paso previo de autoevaluación.
- Proceso de evaluación por pares de acuerdo con los requisitos establecidos a nivel regional.
- Los requisitos se referirán a la carrera en su integridad (planes de estudio, cuerpo docente, la infraestructura y equipamiento, etc.).
- Los organismos de competencia a nivel nacional serán las “Agencias Nacionales de Acreditación”, las cuales deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:
 - deberán ser personas de derecho público debidamente reconocidas por las autoridades nacionales;
 - tendrán carácter pluripersonal;
 - el procedimiento para su integración deberá garantizar la idoneidad de sus miembros y la autonomía de sus decisiones.
- Se establece la creación de la “Reunión de Agencias de Acreditación del MERCOSUR” como instancia de monitoreo y cooperación regional.

LA CONSTRUCCIÓN Y APLICACIÓN DEL MECANISMO EXPERIMENTAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS PARA EL MERCOSUR

En fecha de julio de 1995 se sanciona en Argentina la Ley de Educación Superior, el acta de constitución de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) tiene lugar en agosto de 1996 y la norma reglamentaria de reconocimiento de entidades privadas de acreditación y evaluación universitaria es de septiembre de 1997. En Brasil la Ley Darcy Ribeiro de Directrices y Bases de la Educación Nacional, es aprobada en sus apartados concernientes a la Educación Superior en abril de 1997. Por último, el ordenamiento universitario privado en Uruguay es aprobado en agosto de 1996, pero sus primeras consecuencias se producen a comienzos de 1997.

A partir del 19 de junio de 1998 los Ministros de Educación de los países del MERCOSUR y los de Chile y Bolivia, aprobaron un Memorando de Entendimiento para la Implementación de un Mecanismo Experimental para la Acreditación de Carreras de Grado. Este Memorando plantea los principios generales, los criterios para la determinación experimental de las carreras, los procedimientos para la acreditación y sus alcances e implicaciones.

La evaluación de la etapa experimental permitió verificar que el modelo aplicado, mediante el cual se definieron estándares básicos para la formación en tres áreas disciplinarias diferentes, resultó ser eficaz y de fácil aplicación. Al mismo tiempo, la combinación entre el diseño de estándares o criterios de calidad para los programas de estudio con la elaboración de normas o estándares para la evaluación de la calidad, es decir, para la acción de las agencias, contribuyó de manera significativa no sólo a la verificación de la calidad de los programas acreditados, sino también a generar una confianza transnacional en los procesos de verificación aplicados.

El proceso contribuyó a la institucionalización de los procesos de acreditación en los países participantes, considerando tanto la creación de agencias nacionales para tales fines en Paraguay y Uruguay como el desarrollo de un contingente significativo de evaluadores calificados en la región. Como resultado del proceso, la Reunión de Ministros de Educación extendió la aplicación desde el ámbito experimental a uno ya establecido, mediante la creación de ARCU-SUR y la extensión del sistema a las carreras de Odontología, Enfermería, Arquitectura y Medicina Veterinaria.